

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 3 de Junio de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 15 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABLES			

Nº. 12.476

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabras)
--Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
--Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
--Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
--Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
--Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
--Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
--Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
--Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
--Posesión Veintefial	A 2,80	A 0,005
--Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
--Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
--Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigneu.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEYES

Nº 6369 Promulgada por Decreto Nº 1444 del 27-5-86	— Transfiere en carácter de donación a favor del "Club Alianza Vélez - Yrigoyen, Social, Cultural y Deportivo" el terreno fiscal individualizado como Sección E, Manzana 92, Parcela 2, Matrícula 31.848 del Departamento Capital	1687
Nº 6370 Promulgada por Decreto Nº 1445 del 27-5-86	— Dona a la Administración de Parques Nacionales una fracción de 2 Has. 0602,89 m2, que forma parte del inmueble de mayor extensión individualizado como Sección T, Fracción 3, Parcela 1c, Matrícula 84.020 del Departamento Capital	1687

	Pág.
DECRETO	
M.E. Nº 1448 del 27-5-86 — Aprueba Resolución Nº 2400/86 de A.G.A.S. referida a la creación de nuevos ítems en la obra Colectora Máxima Cloacal 1ª Etapa en Hipólito Yrigoyen, Departamento de Orán	1688
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.G. Nº 1428 del 27-5-86 — Designa en carácter de reincorporación, a agente en Policía de la Provincia	1689
M.B.S. Nº 1429 del 27-5-86 — Asigna función interina a profesional del Hospital San Bernardo	1689
M.B.S. Nº 1430 del 27-5-86 — Asigna interinamente a profesional la función de Director del Hospital de Angastaco	1689
M.B.S. Nº 1431 del 27-5-86 — Prorroga contratos y designaciones de personal que presta servicios en los distintos organismos del Ministerio de Bienestar Social	1689
M.B.S. Nº 1432 del 27-5-86 — Otorga subsidio a personas carentes de recursos	1689
M.E. Nº 1433 del 27-5-86 — Hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto en contra del decreto Nº 1034/84 por el señor Héctor H. Martínez	1689
M.E. Nº 1434 del 27-5-86 — Asigna funciones a agente de la Dirección General de Arquitectura	1690
M.E. Nº 1435 del 27-5-86 — Rechaza recurso de alzada interpuesto por el señor Andrés E. Delgado en contra de la Resolución Nº 014 emitida por el Directorio del Banco Provincial de Salta	1690
M.E. Nº 1436 del 27-5-86 — Autoriza a A.G.A.S. a cambiar de funciones a empleado de la Planta Potabilizadora Itiyuro	1690
M.E. Nº 1437 del 27-5-86 — Aprueba Resolución Nº 3103/85 dictada por A.G.A.S. referente a reencasillamiento de agente	1690
S.G.G. Nº 1438 del 27-5-86 — Deja aclarado que la designación de profesional dispuesta por Decreto Nº 21/86 se realiza con retención del cargo del que es titular en el Dpto. Extensión de la Dirección General Agropecuaria	1690
M.B.S. Nº 1439 del 27-5-86 — Reconoce retribución adicional compensatoria a favor de Director de Bromatología	1690
M.E. Nº 1440 del 27-5-86 — Declara "accidente de trabajo" el sufrido por el señor Alberto Sánchez	1691
M.B.S. Nº 1441 del 27-5-86 — Asigna función interina a profesional del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia"	1691
M.E. Nº 1442 del 27-5-86 — Aprueba Resolución Nº 2229/86 dictada por A.G.A.S. relacionada con el traslado de diverso personal	1691
M.G. Nº 1443 del 27-5-86 — Prorroga la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva a Director General de la Secretaría de Estado de Municipalidades	1692

EDICTO DE MINA

Nº 60216 — Carlos Alberto Arredondo	1692
Nº 59976 — Gerald Wehmer y otros	1692
Nº 59975 — Marcelo Horacio Ebber y otros	1692
Nº 59974 — Gerald Wehmer y otros	1692

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 60196 — Hospital Dr. Christofredo Jakob, Nº 001/86	1693
Nº 60195 — Universidad Nacional de Salta, Nº 010/86	1693
Nº 60193 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Comunicaciones número 1/86	1693
Nº 60204 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 8/86	1693

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 60197 — Banco Provincial de Salta	1693
--	------

	Pág.
REMATES ADMINISTRATIVOS	
Nº 60206 — Por Francisco A. Segovia, Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Liñero Horacio Raúl, Expte. Nº 24.423/80	1693
Nº 60205 — Por Francisco A. Segovia, Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Kazhal,	1694
Nº 60117 — Por Mario José Ruiz de los Llanos - Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Jain Cipriano - Expte. Nº 24.295/80	1694

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 60200 — Fasola Héctor, Expte. Nº A-63.362/85	1694
Nº 60214 — Martín Rafael, Expte. Nº A-68.845/86	1694
Nº 60213 — Díez Gómez de Vázquez, Gregoria, Expte. Nº A-68.378/86	1694
Nº 60202 — María Sofía Anzoátegui Vda. de Arias, Expte. Nº A-66.133/85	1695
Nº 60185 — Alvarado Hilario, Expte. Nº A-69.279/86	1695

REMATES JUDICIALES

Nº 60212 — Por Francisco A. Segovia. Juicio: A-50.142/84	1695
Nº 60209 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-62.034/85	1695
Nº 60190 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 15.179/78	1695
Nº 60192 — Por Eduardo A. Turanza. Juicio: Expte. Nº A-55.389/84	1695

EDICTOS JUDICIALES

Nº 60215 — Rosalía Georgina Juárez	1696
Nº 60198 — Gustavo Ernesto Galli	1696
Nº 60194 — Ramón Moraz	1696
Nº 60184 — Herederos del señor Armando José Tincani	1696

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 60152 — El Vallisto S.A. - Para el día 21-6-86	1696
Nº 60151 — El Vallisto S.A. - Para el día 21-6-86	1696

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 60178 — Caja de Seguridad Social para Abogados, para el día 16-6-86	1697
--	------

RECAUDACION

Nº 60199 — Del día 2-6-86	1697
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Expte. Nº 350-C/84.

LEY Nº 6369.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Transfiérese en carácter de donación a favor del "Club Alianza Vélez - Yrigoyen, Social, Cultural y Deportivo" - Personería Jurídica otorgada por Resolución Nº 370-D de fecha 12 de Abril de 1984, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, el terreno fiscal individualizado como Sección E -Manzana 92 - Parcela 2 - Matrícula Nº 31.848 del Departamento Capital, con las mejoras existentes, con cargo al emplazamiento de su sede social e instalaciones complementarias.

Art. 2º — Fíjase el plazo de hasta cinco (5) años a partir de la toma de posesión, para que la entidad beneficiaria cumpla con el cargo referido, debiendo ejecutar los trabajos de cercado perimetral y parquización en un lapso no mayor de un (1) año, dejándose establecido que en caso de incumplimiento, la Provincia recuperará automáticamente el dominio del terreno donado.

Art. 3º — Tomen intervención Escribanía de Gobierno para la formalización de la aceptación de la donación y sus condiciones, Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos por el Artículo 60 de la Ley de Contabilidad vigente y Dirección General de Inmuebles para los registros correspondientes.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis.

Pedro Máximo De los Ríos
Vice Presidente 1º
H. Cámara de Senadores
En Ejercicio de la Presidencia

Orlando José Porratti
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Marcelo Oliver
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Salta, 27 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1.444

Ministerio de Economía
Expediente Nº 01-45.288/86.-

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6.369/86, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Pedro Máximo De los Ríos
Vice Presidente 1º
C. P. N. Emilio Marcelo Cantarero
Ministro de Economía
Dr. Santos Jacinto Dávalos
Secretario General de la Gobernación

Expte. Nº 16-C/86.

LEY Nº 6370.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Dónase a la Administración de Parques Nacionales Ley Nº 22.351 - una fracción de 2 Has. 0602,89 m2., delimitada en el plano de mensura y desmembramiento para donación archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo el Nº 08941, que forma parte del inmueble de mayor extensión individualizado como Sección "T" Fracción "3" Parcela "1c" - Matrícula 84.020 del Departamento Capital.

Art. 2º — La donación se efectúa con el cargo de que el organismo autárquico donatario inicie las obras tendientes a erigir, en el predio objeto de la misma, la sede de la Supervisión de los Parques Nacionales del N.O.A., estableciéndose para ello un plazo perentorio de tres (3) años contados a partir de la fecha de aceptación de la donación. En caso de incumplimiento, el inmueble volverá automáticamente al dominio de la Provincia de Salta.

Art. 3º — Por Escribanía de Gobierno se formalizará la respectiva escritura pública traslativa de dominio.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veintidós días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis.

Pedro Máximo De los Ríos
Vice Presidente 1º
H. Cámara de Senadores
En Ejercicio de la Presidencia

Orlando José Porratti
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Marcelo Oliver
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

Salta, 27 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1.445

Ministerio de Economía
Expediente Nº 01-45.289/86.-

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6.370/86, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Pedro Máximo De los Ríos
Vice Presidente 1º
C. P. N. Emilio Marcelo Cantarero
Ministro de Economía
Dr. Santos Jacinto Dávalos
Secretario General de la Gobernación

DECRETO.

Salta, 27 de mayo de 1986

DECRETO Nº 1448

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 37 - Nº 12.884/85.

VISTO la Resolución Nº 2400 dictada el 18 de abril de 1986 por la Administración General de Aguas de Salta, mediante la cual solicita la aprobación de la documentación técnica elaborada para trabajos adicionales surgidos como consecuencia de la creación de nuevos ítems en la obra "Colectora máxima cloacal Ira. etapa en Hipólito Yrigoyen - departamento de Orán", cuyo importe asciende a la suma de A 80.221,69 a valores del mes de noviembre de 1984, a cargo de la Empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L.; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 4/5 por el departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras Sanitarias, dichos trabajos adicionales tienen origen en las modificaciones técnicas que fueron necesarias introducir al proyecto original de la obra para su correcto funcionamiento;

Que el valor de A 80.221,69 a que ascienden los referidos trabajos significa un incremento del 151,36 % del monto original de la obra, por lo que el presente caso se encuentra encuadrado en las disposiciones del inciso c) del artículo 41 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas modificado por Ley Nº 5178/77;

Que para la ejecución de dichos trabajos no se otorgará aumento de plazo contractual alguno;

Que el departamento de Variaciones de Costos a fs. 83 ha tomado la intervención que le compete, informando favorablemente al respecto, por lo que corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 2400/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 18 de abril de 1986. Resolución número 2400, Expediente Nº 37-12884/85. Visto...; y Considerando...; Por ello, el Administrador General de la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas: a) Creación de los siguientes ítems correspondiente a la obra: "Colectora máxima cloacal Ira. etapa en Hipólito Yrigoyen - departamento Orán", cuyo importe total asciende a A 80.221,69 (Australes ochenta mil doscientos veintiuno con sesenta y nueve centavos):

"Item Nº 1 mano de obra común: a) Excavación a cielo abierto de zanja para colocación de cañería de H⁹C⁹ de diámetro 500 mm. con bombeo, por una cantidad total de 19.936,502 m3. a un precio de A 2,76 (Australes dos con

setenta y seis centavos) la unidad. b) Nivelación fondo de zanja con bombeo, por una cantidad total de 2.751,60 mts. lineales y a un precio de A 0,18 (Australes cero con dieciocho centavos) la unidad. c) Excavación para nichos de remache con bombeo, por una cantidad total de 495,288 m3. y a un precio de A 1,77 (Australes uno con setenta y siete centavos) la unidad. d) Tapado y apisonado de zanja por una cantidad total de 15.949,501 m3. y a un precio de A 0,33 (Australes cero con treinta y tres centavos) la unidad. e) Excavación para bocas de registros circulares con bombeo por una cantidad total de 368,864 m3. y a un precio de A 2,76 (Australes dos con setenta y seis centavos) la unidad.

"Item Nº 2: mano de obra especializada: a) Provisión de mano de obra especializada para la colocación de cañería recta de H⁹C⁹ de diámetro 500 mm. con bombeo, por una cantidad total de 2.760 mts. lineales y a un precio de A 1,91 (Australes uno con noventa y un centavos), la unidad. b) Adjudicar en forma directa a la Empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., la ejecución del adicional de obra: Modificaciones de obra en colectora máxima cloacal en Hipólito Yrigoyen por la suma total de A 80.221,69 (Australes ochenta mil doscientos veintiuno con sesenta y nueve centavos), a valores del mes de noviembre de 1984.

"Art 2º — Para el cálculo de las Variaciones de Costos de los ítems creados en el artículo 1º, inciso a) se fijan las siguientes fórmulas: Para el Item Nº 1: a', b', c', d' y e' se mantiene la fórmula Nº 1 correspondiente al Item Nº 1 de la obra original. Para el Item 2: a' se mantiene la fórmula Nº 2 correspondiente al Item Nº 2 de la obra original.

"Art. 3º — Para la ejecución de los presentes trabajos no se otorgará aumento de plazo contractual alguno.

"Art. 4º — La erogación que demande el presente adicional deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Jurisd. 7, U. de Org. 7, Final. 4, Func. 10, Secc. 5, Sect. 1, P. Princ. 2, Parc. 2, Sub-Parc. 10: Colectora Máxima Cloacal Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán.

"Art. 5º — Oportunamente dése cuenta al Consejo General. — Firmado: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General A. G. A. S."

Art. 2º — Adjudicase en forma directa a la Empresa M. E. I. Obras y Servicios S. R. L., en la suma de Ochenta mil doscientos veintiuno con sesenta y nueve centavos (A 80.221,69), la ejecución de los trabajos adicionales a que se refiere la Resolución Nº 2400/86 de la Administración General de Aguas de Salta que se aprueba por el artículo anterior, por ser la adjudicataria de la obra principal.

Art. 3º — Estése a la imputación presupuestaria consignada en el Artículo 4º de la Resolución Nº 2400/86 de la Administración General de Aguas de Salta que se aprueba por el Artículo 1º de esta norma legal.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero -
Dávalos - Fazio

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1428 - 27-5-86 - Expte. Nº 44-31.925/85.

Artículo 1º — Descongélase la cobertura de un (1) cargo de Agente —Cuerpo de Seguridad— Escalafón General, de Policía de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º del decreto Nº 920/85.

Art. 2º — Designase al señor Oscar René Tapia, C. 1949, M. I. Nº 7.674.840, en el grado de Agente —Cuerpo Seguridad— Escalafón General de Policía de la Provincia, en carácter de reincorporación, a partir de la fecha que tome servicio y en la vacante que se descongela por el artículo anterior.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.429 - 27-5-86 - Expte. Nº 5.029/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna nº 1.242 de fecha 20 de enero de 1986, emanada del hospital "San Bernardo", mediante la cual se asigna a la doctora Elsa Mayans de Farizano Codazzi, legajo nº 06.197, la función de Jefa del Servicio de Odontología del referido nosocomio.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero del corriente año, asignase interinamente la función de Jefa del Servicio de Odontología del hospital "San Bernardo", a la doctora Elsa Mayans de Farizano Codazzi, legajo nº 06.197, clase 14, categoría 21, profesional asistente (odontóloga) del referido nosocomio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), y otórgasele una sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y el de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por decreto nº 2.790/84, en concordancia con el artículo 5º de la ley nº 6.293.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.430 - 27-5-86 - Expediente Nº 89.168/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1985, asignase interinamente la función de Director del Hospital de Angastaco, al doctor Gustavo Walter Correa, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), con un régi-

men horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Anexo I de la ley nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica como Director "C" del referido nosocomio, consistente en la diferencia que existe entre la categoría de revista y la de mayor jerarquía, de acuerdo a lo previsto en el artículo 17, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por decreto nº 2.790/84 y artículo 5º de la ley nº 6.293.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.431 - 27-5-86 - Expediente Nº 90.408/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Prorróganse por el término de un (1) mes, los contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario vigentes al 31 de enero del corriente año y que prestan servicios en los distintos organismos del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto por este decreto, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 4, y Unidades de Organización correspondientes, dentro del rubro Personal del Presupuesto Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.432 - 27-5-86 - Expediente Nº 15.969/85 - Código 69 y agregados.-

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro australes con trece centavos (-A- 2.474,13) a las personas carentes de recursos, consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, con destino a la adquisición de diversos elementos.

Art. 2º — La adquisición y distribución de los mismos se hará a través de la Dirección General de Promoción Social.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese la suma de dos mil cuatrocientos setenta y cuatro australes con trece centavos (-A- 2.474,13) a la Tesorería del Ministerio del rubro, para que a través de la Dirección General de Administración del citado Ministerio, se efectúen los pagos correspondientes, con cargo de oportuna rendición de cuentas, con imputación a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 5, Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.433 - 27-5-86 - Expediente Nº 6.246/84 - Código 04.-

Artículo 1º — Hágase lugar al Recurso de Reconsideración interpuesto en contra del decreto nº 1.034/84, del empleado de la Dirección General de Obras Sanitarias, señor Héctor Hugo Martínez, D.N.I. Nº 8.612.293, y en su mérito rectificase el citado instrumento legal, dejando establecido que el recurrente queda encasillado en Clase 15, Agrupamiento R-8 Responsable de

Sector Mantenimiento Eléctrico, en virtud de las consideraciones precedentemente efectuadas, con vigencia a la fecha de interposición del recurso (art. 13 del decreto 1.034/84).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.434 - 27-5-86 - Expediente Nº 44.393/84 - Código 28.-

Artículo 1º — Ratificanse las Resoluciones Nºs. 171/85 y 240/85 dictadas por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante las cuales se le asigna al señor Oscar Enrique Bonifacio, D.N.I. Nº 11.283.435, legajo personal nº 28.992, Agrupamiento Administrativo, tramo a, categoría 07 de la planta permanente, en carácter de interino las funciones de Técnico Registral de Personal a partir del 23 de abril de 1985.

Art. 2º — A efecto de posibilitar la asignación interina de las funciones de Técnico Registral de Personal de la Dirección General de Arquitectura al señor Oscar Enrique Bonifacio, descóngelase a partir del 23 de abril de 1985 el referido cargo de categoría 14, en virtud a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto nº 920/85.

Art. 3º — Reconócese y páguese a favor del señor Oscar Enrique Bonifacio, D.N.I. Nro. 11.283.435, legajo personal nº 28.992, Agrupamiento Administrativo, tramo a, categoría 07 de la planta permanente de la Dirección General de Arquitectura, una sobreasignación por interinato consistente en la diferencia de haberes existente entre la categoría de revista 07 y la categoría 14 asignada al cargo de mayor jerarquía encomendado por las Resoluciones Nºs. 171/85 y 240/85 interinamente a partir del 23/4/85 y mientras dure su desempeño en el cargo de Técnico Registral de Personal, con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6.127.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Dirección General de Arquitectura, Principal 1, Parcial 1 "Remuneración Planta Permanente, Ejercicio 1986, Ley Nº 6.301/84 y Decreto prórroga Nº 2.821/85.

M. de Economía - Decreto Nº 1.435 - 27-5-86 - Expediente Nº 11-20.161/85.-

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el señor Andrés Eduardo Delgado en contra de la Resolución Nº 014 emitida por el Directorio del Banco Provincial de Salta y confírmase la misma en todos sus términos.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.436 - 27-5-86 - Expediente Nº 34-130.224/84.-

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Aguas de Salta a cambiar de funciones al empleado de la Planta Potabilizadora Itiyuro, don Rodolfo Seiman, D.N.I. Nº 13.950.153, de la Dirección General de Obras Sanitarias, encasillado en el Convenio Colectivo de Trabajo nº 57/75 como Maquinista Oficial de 2da., categoría M-2 Clase X por las de Jefe de Turno, Agrupamiento C-5 Clase XI (Capataz de 5ta.), a partir del 1º de mayo de 1984.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.437 - 27-5-86 - Expediente Nº 37-8.292/85 y agreg. 1.080/84.-

Artículo 1º — Aprobar la Resolución nº 3.103/85 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 27 de diciembre de 1985. Resolución nº 3.103, Expediente Nº 37-8.292/85. VISTO:... CONSIDERANDO:... Por ello,... El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º.- Con encuadre en el Art. 7º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75, reconocer al señor Abel Humberto Agudo, D.N.I. Nº 14.649.731, la diferencia escalafonaria emergente de la categoría Agrupamiento P-3, Clase 5, Peón de Ira., asignada por Decreto Nº 1.034/84 y la categoría Agrupamiento S-1, Clase 4, Sereno de Ira., en virtud del cambio de funciones asignado por Memorandum Nº 081/84 (Expte. Nº 37-1.080/84) a partir del 16 de agosto de 1984 hasta el reencasillamiento correspondiente. Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, asigne por Decreto al señor Abel Humberto Agudo, D.N.I. Nº 14.649.731, personal jornalizado transitorio, dependiente de la Dirección General de Obras Sanitarias de este organismo, el siguiente encasillamiento en virtud de su desempeño como Sereno de Ira. en el Sector Serenos del Dpto. Administrativo - Contable, Agrupamiento S-1, Clase 9 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75 Artículo 3º.- Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General - A.G.A.S."

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1.438 - 27-5-86 - Expte. Nº 09-2.370/86.-

Artículo 1º — Déjase aclarado que la Designación Temporal de señor Ing. Agr. Jorge Camilio Vercelli, dispuesta por Decreto Nº 21/86, se realiza con retención del cargo del que es titular de planta permanente, Extensionista, Agrupamiento Profesional, grupo 2, categoría 20 en el Departamento Extensión de la Dirección General Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios del Ministerio de Economía.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.439 - 27-5-86 - Expte. Nº 89.002/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Reconócese una retribución adicional compensatoria sobre la asignación de la categoría de revista excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del doctor Enrique Roberto Ginocchio, legajo nº 80.802, categoría 23, Director de Bromatología, de conformidad con lo establecido en el decreto nº 659/79 y su modificatorio, por los meses y porcentajes que seguidamente se consignan, con un régimen de trabajo de dedicación exclusiva:

Agosto/85	51,75%
Setiembre/85	30,00%
Octubre/85	34,50%
Noviembre/85	29,25%
Diciembre/85	25,50%

Art. 2º — El gasto que demande lo dispues-

to precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.440 - 27-5-86 - Expediente Nº 28-44.315/84.-

Artículo 1º — Declárase "accidente de trabajo" el sufrido por el señor Alberto Sánchez, L. E. Nº 7.682.556, legajo personal nº 75.374, clase 10, categoría 03, oficial albañil dependiente de la Dirección General de Arquitectura, el 24 de setiembre de 1984 mientras se encontraba sacando escombros de la obra "Refacción Escuela Nº 69 E.F.E.T.A., de acuerdo a lo establecido en la Ley 9.688 vigente.

Art. 2º — Reconócese y páguese al señor Alberto Sánchez, L. E. 7.682.556, los gastos realizados para curación de la herida en el pie derecho producida a raíz del accidente referido en el artículo anterior, los que de acuerdo a los comprobantes arrimados ascienden a la suma de treinta y seis australes con cincuenta y tres centavos (-A- 36,53), conforme al detalle de fs. 30.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la partida "Gastos de Obras Públicas Ejercicios Anteriores", Finalidad 1, Función 90, Proyecto 245, U. Geográfica 24, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1.441 - 27-5-86 - Expte. Nº 1.845/85 - Código 76.-

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefe de División Mantenimiento del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", del señor Arturo Fridman, legajo personal nº 25.480, asignada por disposición interna nº 536/85 y su ratificatoria nº 577/85.

Art. 2º — Con vigencia al 11 de noviembre de 1985, designase interinamente al señor Arturo Fridman, legajo nº 25.480, en el cargo de agrupamiento CI, categoría 19, como Jefe de División Mantenimiento del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" y con retención del cargo de agrupamiento CII, categoría 18 del que es titular, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la ley nº 6.127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente aféctase un cargo de agrupamiento CI, categoría 19, de la Unidad de Servicio 2/43 (vacante por renuncia del señor Luis Alberto Miguens, resolución ministerial nº 7-D/86) y descongélase el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto nº 920/85.

Art. 4º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/43, "Remuneración Planta Permanente", Ejercicio 1986.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1.442 - 27-5-86 - Expediente Nº 37-7.702/85.-

Artículo 1º — Apruébase la Resolución nº 2.229/86 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 18 de febrero de 1986 - Resolución Nº 2.229 - Expediente Nº 37-7.702/85. VISTO:... CONSIDERANDO:... Por ello,... El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta resuelve: Artículo 1º.- Dar por autorizado el traslado del siguiente personal dependiente del Departamento Producción Centro de la Dirección General de Obras Sanitarias de este organismo, a partir del 22 de marzo de 1985:

Apellido y Nombre	Documento	Dependencia		Funciones
		de	a	
Ledesma J. Carlos	10.581.655	Div.Planta	Div.Redes	1/2 Ofic. Carpintero
Agudo, M. Dante	13.977.091	Div.Planta	Div.Redes	Telefonista
Chaile, L. Marcelo	14.741.597	Div.Planta	Div.Redes	Auxiliar Administrativo
Ríos, J. Angel	13.055.074	Div.Redes	Div.Planta	Ayudante Servicio Agua Cte. Vaqueros.
Mamaní, Lorenzo	10.384.800	Div.Redes	Div.Planta	Ayte. Servicio Agua Cte. Cerrillos.
Maizares, Mateo	03.908.771	Div.Redes	Div.Planta	Operario Laguna Tratamiento Líquidos Cloacales Ciudad del Milagro y Bº Castañares.

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente y, encontrándose encasillado el personal consignado mediante Decreto Nº 1.034/84, bajo la normativa del Convenio Colectivo de Trabajo. Nº 57/75, solicitase al Po-

der Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, autorice el cambio de Agrupamiento que por las nuevas funciones asignadas le corresponde a los siguientes agentes:

Apellido y Nombre	Encasillamiento s/ Dec. Nº 1.034/84	Agrup. que le corres- ponde p/cambio d/func.:
Ledesma, Juan Carlos	A- 3-Clase 7	C- 6-Clase 7
Agudo, Mario Dante	A- 3-Clase 8	T- 2-Clase 8
Chaile, Luis Marcelo	A- 3-Clase 7	P-13-Clase 7
Mamani, Lorenzo	I-12-Clase 7	P- 9-Clase 7
Maizares, Mateo	O- 8-Clase 9	O- 6-Clase 9
Ríos, Juan Angel	L- 4-Clase 7	P- 9-Clase 7

Artículo 3.- Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General - A.G.A.S.”.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 1.443 - 27-5-86 - Expediente Nº 53-44.419/86.-

Artículo 1º — Prorrógase a partir del 1-1-86 y hasta el 30/4/86 la afectación en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, fijado por Decreto nº 659/79 del señor Director General de la Secretaría de Estado de Municipalidades, Dn. Rodolfo Raúl Deluca, categoría 24, con el 60% (sesenta por ciento) de sus haberes.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

El Anexo que forma parte del decreto nº 1.432 se encuentra para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 60.216

F. Nº 31.388

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Carlos Alberto Arredondo, el 29 de mayo de 1985, por Expte. Nº 12.268, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: como P.R. el lugar denominado “Caserío Rangel”, se miden 13.333 mts. Az. 360º hasta el P.P., a partir de este punto se miden 6.000 mts. Az. 270º hasta el punto 1, luego 6.666 mts. Az. 360º hasta el punto 2, luego 6.000 mts. Az. 90º hasta el punto 3 y por último 6.666 mts. Az. 180º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 3.999 Has. 6.000 m2. Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Milesi, con domicilio en L. de Roffo nº 542, 1407 - Capital Federal, Salta, 21 de agosto de 1985.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 5,40

e) 3 y 18-6-86

O. P. Nº 59976

F. Nº 31033

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que la Cía. minera formada por Gerald Wehmer, Héctor E. Sabbaga, Luis Fran-

cisco Morillo y Ernesto M. Tártalos, el 9 de octubre de 1985, por Expte. Nº 12.392 ha denunciado en el Dpto. Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de feldespato, al que denominó “Cerro Blanco Tres”, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la cumbre del Cerro Blanco, se mide 4.500 metros az. 135º hasta el P. M. D. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un “nuevo criadero”. Los terrenos afectados son de propiedad de la Finca Tacuil, perteneciente a la Sucesión Ricardo Dávalos Urriburu, con domicilio en Rivadavia 438 de esta ciudad. — Salta, 16 de abril de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria.

Imp. A 8,10

e) 14, 22-5 y 3-6-86

O. P. Nº 59975

F. Nº 31032

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que la Cía. minera formada por Gerald Wehmer, Marcelo Horacio Ebber, José Roberto Méndez y Héctor Edmundo Sabbaga, el 13 de junio de 1985, por Expte. Nº 12.301, ha denunciado en el departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de feldespato, al que denominó “Cueva de Funes”, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. la cumbre del Cerro Blanco, se mide 5.000 metros az. 55º hasta el P. A., a partir de este punto se mide 600 metros az. 235º hasta el P. M. D. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas, por lo que se trata de un “nuevo criadero”. Los terrenos afectados son de propiedad de la finca Tacuil en el Dpto. Molinos de propiedad de la Sucesión Ricardo Dávalos Urriburu, con domicilio en Rivadavia 438 de esta ciudad. — Salta, 16 de abril de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria.

Imp. A 8,10

e) 14, 22-5 y 3-6-86

O. P. Nº 59974

F. Nº 31031

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que la Cía. Minera compuesta por los señores Gerald Wehmer, Héctor E. Sabbaga, Luis F. Morillo y Ernesto M. Tártalos, el 9 de octubre de 1985, por Expte. Nº 12.398, ha denunciado en el Departamento de Molinos, el descubrimiento de un yacimiento de feldespato al que denominó “Abra Cerro Blanco”, con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el Abra del Cerro Blanco, se mide 3.200 metros az. 170º hasta el punto de manifestación de descubrimiento. En un radio de 5 kms. existen otras minas

registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de la Sucesión Ricardo Dávalos Uriburu, con domicilio en Rivadavia 438 de la ciudad de Salta. Salta, 28 de abril de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria.

Imp. A 8,10

e) 14, 22-5 y 3-6-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 60.196

F. Nº 2.544

HOSPITAL "DR. CHRISTOFREDO JAKOB"

Llámase a Licitación Pública Nº 001/86, a realizarse el día 19 de junio de 1986, a horas 9, o día subsiguiente si ste fuera feriado, para la adquisición de: Ropa para Internados, Uniformes para Personal, Telas, Calzados para Internados y Personal, con destino a este Hospital.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 0,60 (Austresales sesenta ctvos.), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Sección Tesorería, Avda. Richieri s/n., Salta; y Casa de Salta en Capital Federal.- Dr. Jorge Martín Spollansky, Director, Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

Valor al cobro -A- 4,40

e) 3 y 4-6-86

O.P. Nº 60.195

F. Nº 2.543

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 010/86

Expediente Nº 10.101/86

Llámase a Licitación Pública Nº 010/86, para la provisión de Muebles, Máquinas y Equipos de Oficina, con destino a la Facultad de Ciencias Naturales, de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de -A- 15.335 (Austresales quince mil trescientos treinta y cinco). Apertura de las propuestas: 11/6/86, horas 11. Lugar de apertura: Dirección de Contrat. y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta. Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrat. y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta; o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. P., Of. 402, de la ciudad de Buenos Aires, de 9 a 12 horas.- Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro -A- 4,40

e) 3 y 4-6-86

O.P. Nº 60.193

F. Nº 31.371

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Dirección General de Contabilidad y Finanzas

Licitación Pública Nº 1/86 LRA4 Radio Nacional Salta. Objeto: Arrendar un inmueble para el funcionamiento de LRA4 Radio Nacional Salta. Apertura: 12 de junio de 1986, a las 10.00 horas, en la sede de la citada emisora, Mitre 294, de la ciudad de Salta, donde pueden retirarse los pliegos de bases, de lunes a viernes.- Ricardo Barrera, Supervisor, D.N.I. 4.503.849.

Imp. -A- 4,40

e) 3 y 4-6-86

O.P. Nº 60.204

F. Nº 2.542

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

BANCO DE PRESTAMOS Y

ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 35-15.512

Licitación Pública Nº 8/86

Llámase a Licitación Pública para la "Locación de Vivienda en la Ciudad de General Güemes", para el día 19 de junio de 1986 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del pliego: Austresales dos (-A- 2,00). Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 19 de junio de 1986. Horas: 10.00. Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.- María C. Canaves de Colina, Jefe de Sección, Banco de Préstamos y A. Social - Zonia Villa Toledo, 2ª Jefa Departamento de 2ª, Banco de Préstamos y A. Social. Valor al cobro -A- 4,40

e) 2 al 3-6-86

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 60.197

F. Nº 2.545

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Necesita alquilar casa o salón con instalaciones sanitarias para funcionamiento de oficinas de su dependencia de 300 a 400 mts2, cubiertos, preferentemente con teléfono (no excluyente). La ubicación del inmueble debe estar comprendido en el radio por las siguientes calles: Santiago del Estero - Avenida San Martín - 25 de Mayo - Vicente López. Se atenderán las propuestas que sean presentadas hasta el día 9 de Junio de 1986, hasta horas diez (10). Las propuestas deben ser presentadas por escrito y en duplicado, en el Banco Provincial de Salta - Casa Central - Departamento de Administración - 1er. Piso - calle España Nº 518 - Código Postal 4.400 - Salta.

Valor al cobro: -A- 4,40

e) 3 y 4-6-86

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 60.206

F. Nº 31.353

REMATE MUNICIPAL

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Un lote terreno baldío ubicado esquina Dip. Nac. R. San Millán y Coronel R. S. Ibazeta (Bº Mosconi)

El día 12/6/86, a las 18.15, en la Ofic. Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de -A- 1.066,- total de la deuda Municipal, AGAS y D. G. Rentas, el inmueble baldío, sin mejoras y libre de ocupantes, de prop. del demandado y con promesa de venta a favor de Isaac Torres, con la sig. N. Cat.: Cap. 01, Sec. J, Mz. 53c, Parc. 1. Matrícula 24.096, ubicado en el Pasaje Coronel Ricardo S. Ibazeta s/nº, con luz y agua p/conectar. Ext.: Fte. 9,50 x 27 m. fondo. Lim.: al N. Pje. Ibazeta; al S. Lote 36; al E. calle San

Millán y al O. Lote 60. Sup. 247,50 m2. individualizado como Lote 35 del Plano 1.477 DGI. Ordena Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Liñero, Horacio Raúl", Expte. 24.423/80. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión c/comprador al contado en el acto. Saldo a la aprob. de la subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y diario El Tribuno. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se realizará otra subasta con la base de -A- 40,15 (2/3 p. del V.F.). El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en la cit. Oficina y en Lavalle 799, teléf. 230154. F. A. Segovia, mart. públ.

Imp. -A- 16,00 e) 2 al 12-6-86

O.P. Nº 60.205 F. Nº 31.354

REMATE MUNICIPAL

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

Un lote de terreno baldío ubicado en J. de Matienzo e/D. Funes y Pueyrredón. -

El día 12/6/86, a las 18.30 en la Ofic. de Apremios de la Municipalidad de Salta, sita en Jujuy 302, ciudad, remataré con la base de -A- 1.163,- total de la deuda Municipal, AGAS y D. G. Rentas, el inmueble baldío, s/mejoras, libre de ocupantes, de prop. del demandado, con la sig. N. Cat.: Cap. 01, Sec. J, Mz. 23b, Parc. 12, Matr. 36.225 ubicado en calle Juan de Matienzo s/nº, con luz, agua y cloaca p/conectar. Ext.: Fte. 9 x 32 m. fondo. Lím.: al N. Lote 14; al S. calle J. de Matienzo; al E. Lote 11 y al O. Lote 13, Sup. 288 m2. indiv. como Lote 12 del Plano 1.275 b) DGI. Ordena Sr. Juez del Apremio en juicio "Municipalidad de Salta vs. Kazhal, Ayud", exptes. 11.910/78 y 27.241/80. Señá: 30% a/c. precio y 5% comisión c/comprador al contado en el acto. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: ocho días en B. Oficial y El Tribuno. Si no hubiera postores por la base, transcurrido 15 minutos se realizará otra subasta con la base de -A- 69,-

(2/3 p. del V.F.). El remate se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en la cit. Oficina y en Lavalle 799, Tel. 230154, F. A. Segovia, mart. públ.

Imp. -A- 16,00 e) 2 al 12-6-86

O. P. Nº 60117 F. Nº 31222

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
REMATE MUNICIPAL

Terreno ubicado en barrio Mosconi

Por COFICO después de las vías

BASE: A 1.390,-

El día 4 de junio de 1986, a las 18 horas, en San Martín esq. Jujuy remataré con la base de A 1.390,- (Australes mil trescientos noventa), un terreno libre de ocupantes con las siguientes medidas: 10 mts. de frente por 28,50 mts. de fondo, ubicado sobre calle Dr. Elio Alderete, aproximadamente al 3.076, entre las calles Eustaquio Díaz Vélez y Gregorio Pedriel de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Sección J, Manzana 50, Parcela 21, Matrícula Nº 24.219, el terreno en cuestión registra una superficie completamente plana. Ordena el señor Juez de Apremios en juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Jain, Cipriano. Expte. Nº 24.295/80. Condiciones de pago: 30% del valor de la compra en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta, comisión del martillero 5% a cargo del comprador. La subasta se llevará a cabo aunque el día resultare inhábil. Si no hubieran postores por la base, transcurridos quince minutos se realizará otra subasta con base de A 36,28 (dos terceras partes del valor fiscal). Edictos ocho días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes en Oficina de Apremios y/o en General Güemes Nº 1.142, en horario de 17 a 20 horas. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público Judicial.

Imp. A 16,- e) 26-5 al 4-6-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 60200 R. s/c Nº3855

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Ira. Instancia en los Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: "Fasola, Héctor -Sucesorio-" Expte. A-Nº 63.362/85, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos durante tres días. Salta, 25 de Abril de 1986. Dra. María Eugenia Yargie - Secretaria.

Sin cargo. e) 3, 4 y 5-6-86

O.P. Nº 60214 F. Nº 31383

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12a. Nominación y Secretaría de la Escr. Raquel Torino de Rueda, en los autos caratulados: "Martín, Rafael -Sucesorio" Ex-

pediente Nº A-68.845/86": cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Mayo de 1986. Escr. Raquel T. de Rueda - Secretaria.

O.P. Nº 60213 F. Nº 31384

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en los autos caratulados: "Díez Gómez de Vazquez, Gregoria, Sucesorio", Expte. Nº A-68.378/86 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores que se consideren con derecho en la sucesión para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de Mayo de 1986. Dr. Adán Saturnino Deza - Secretario.

Imp.: -A- 4,20 e) 3, 4 y 5-6-86

O.P. Nº 60.202

F. Nº 31.358

Dr. Lidoro Manoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Sofía Anzoátegui Vda. de Arias, Expte. Nº A-66.133/85, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 19 de marzo de 1986.- Teresa López de Martín, secretaria.

Imp. -A- 4,20

e) 2 al 4-6-86

O.P. Nº 60185

F. Nº 31340

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial de 2ª Nominación Dr. Lidoro Manoff - Secretaria de la Dra. Teresa del C. López de Martín, en los autos: "Sucesorio de Alvarado, Hilario - Expte. Nº A-69.279/86" cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Lidoro Manoff - Juez.; Dra. Teresa del C. López de Martín - Secretaria. Salta, 26 de Mayo de 1986.

Imp.: -A- 4,20

e) 30-5 al 3-6-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 60212

F. Nº 31385

Por **FRANCISCO A. SEGOVIA**

JUDICIAL - SIN BASE

Un T.V. color Philips 20' y juego living en pana color verde

Hoy 3-6-86 a las 18,30 en José E. Urriburu Nº 7 (contin. Tucumán), ciudad remataré sin base, al mejor postor, al contado y entrega inmediata: un televisor marca Philips, en color, de 20 pulgadas, Nº 17.410 en funcionamiento y un juego de living c/un sofá y dos sillones forrados en pana color verde. Ver y revisar en Lavalle 799 en horario comercial. Ordena S.S. Jueza de 1ª Inst. C. y C., 10ª Nom., Secretaria de la doctora Adriana G. de Escudero en juicio "Yernasián, Juan vs. Almirón, Enrique - Ejecutivo", Expte. A-50.142/84. Edictos: Un día en Bol. Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% del precio c/comprador. El remate se efectuará aunque el día fuera inhábil. Francisco A. Segovia, martillero público, Telef. 230154.

Imp. A 1,80.-

e) 3-6-86

O.P. Nº 60.209

F. Nº 31.345

Por: **GABRIEL PULO**

JUDICIAL SIN BASE

Renault 18 Break - Modelo 84

El día 4 de junio de 1986, a las 19 horas, en Urquiza nº 340 de esta ciudad, por disp. Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y Com. 12va. Nom., en autos Ejecutivo c/Dip, Hugo Moisés, Expte. Nº A-62.034/85, remataré sin base y de contado

un automóvil Renault 18 GTX Break, modelo 1984, dominio A-066581 en el estado en que se encuentra. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Urquiza 340, Tel. 220946.

Imp. -A- 6,00

e) 2, 3 y 4-6-86

O.P. Nº 60190

F. Nº 31351

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

JUDICIAL: INMUEBLE RURAL EN METAN

Finca "Punta de Agua" — CON BASE

El Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom. comunica por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Vico, Juan Antonio - s/Ejecutivo, Expte. Nº 15.179/78, el Martillero Horacio Barbarán, rematará el día 3 de Junio de 1986, a las 18,00 hs.; en calle Gral. Güemes 327, ciudad, con la base de -A- 525,49, correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble rural identificado como: Finca "Punta de Agua", Catastro Nº 6340, con dominio inscripto en el Folio 363, Asiento 14, Libro 56 de Títulos correspondientes a Metán, con una superficie de 77 ha. 5795m2. La finca se encuentra aproximadamente a 5 kms. al S.E. de Metán, no está ubicado sobre rutas, siendo su acceso por camino vecinal. Está desmontada en su totalidad. En el inmueble se encuentra enclavada una edificación de material con techo de chapas de zinc, piso de cemento alizado y parte de ladrillos. Esta edificación cuenta con las siguientes dependencias: una galería y tres habitaciones. Existe, además un corral de aproximadamente 1/4 de ha. en el que había una cortada de ladrillos, la que no se trabaja más, de acuerdo a lo manifestado por el encargado, quien agrega además que la finca se encuentra sembrada de poroto en su totalidad. Estado de ocupación: está ocupada por el Sr. Eduardo Lopera, L.E. Nº 8.083.374, quien ocupa la finca en carácter de cuidador, percibiendo por ello un sueldo mensual y un porcentaje de lo producido en la finca; junto con el nombrado vive su familia; asimismo el Sr. Lopera agrega que el inmueble está ocupado por el Sr. Benito Concha L.E. Nº 7.227.428, quien se hace presente en este acto manifestando que ocupa el inmueble en carácter de encargado de la finca. Señala: 30% del precio de compra en el acto del remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La finca es con riego de acuerdo al informe suministrado por la Dirección Canon de Riego de AGAS. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta 26-5-86.

Imp.: -A- 6,00

e) 30-5, 2 y 3-6-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 60215 F. Nº 3856

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Llanes Palacios, en los autos caratulados: "Juárez, Orfa Georgina -Cambio de nombre-", Expte. Nº 69.976/86, hace saber que Delia Montes y Raúl Juárez solicita el cambio del nombre de su hija Orfa Georgina Juárez, el que será reemplazado por Rosalía Georgina Juárez, a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley 18248. Publicación una vez por mes en el término de dos meses. Salta, 12 de Mayo de 1986. Dra. Ana María Llanes Palacios - Secretaria.

Sin cargo. e) 3-6 y 3-7-86

O.P. Nº 60198 R. s.c Nº 3854

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Llanes Palacios, en los autos; "Díaz de Galli, María Etelvina vs. Galli, Gustavo Ernesto - Divorcio y tenencia de hijos-" Expediente Nº A-68.926/86, cita a don Gustavo Ernesto Galli M.I. Nº 10.047.363, a comparecer a juicio y estar a derecho, por el término de nueve días, al que se computará a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial que por turno corresponda. Edictos por cinco días. Salta, 21 de Mayo de 1986. Dra. Ana María Llanes Palacios. Secretaria.

Sin cargo. e) 3 al 9-6-86

O.P. Nº 60194 F. Nº 31373

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Distrito Judicial Sud-Metán, en autos caratulados: "Concesionaria José Enrique Olmedo S.A. vs. Moraz, Ramón s/Escrituración - Medida cautelar", Expte. Nº 16.543/83, cita al Sr. Ramón Moraz, emplazándolo para que se presente a hacer valer sus derechos en el término de seis días bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes, para que lo represente en esta causa. Publíquese por tres días. Metán, 22 de Mayo de 1986. Dra. María B. Boquet - Secretaria.

O.P. Nº 60184 F. Nº 31337

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez de 1ª Instancia (Interino) Ira. Nom. en lo Civil Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Castro Armando Zorobabel vs. Tincani Armando José - Cumplimiento de Contrato - Expte. Nº 31.068/86, Secretaria de la Dra. R. Alicia Márquez, cita y emplaza a los herederos del señor Armando José Tincani y quienes se consideren con derechos sobre el automotor marca Toyota, tipo Pick-up, 2 puertas, modelo Hilux Diesel, chasis lgo., motor marca Toyota Nº L-0277205, carrocería marca Toyota Nº LN40-018630, dominio A-058301, para que en el término de diez (10) días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publicación 5 días en diarios "El Tribuno" y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 23 de 1986. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez. *

Imp.: -A- 5,00 e) 30-5 al 5-6-86

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. Nº 60.152 F. Nº 31.288

**"EL VALLISTO S.A."
CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y en las disposiciones legales vigentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de 1986, a las 11.00 horas, y para igual día de junio de 1986, a las 12.00 horas, en el caso de segunda convocatoria por haber fracasado la primera, en el local de la Sociedad, sito en calle General Güemes nº 235, Cafayate (Salta), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de asamblea.
- 2º Consideración de aumento de capital, por capitalización del saldo de Revalúo, Ley Nº 19.742, contabilizado al cierre del Ejercicio Nº 16.
- 3º Nueva suscripción de acciones para capita-

lizar los saldos imputados a la cuenta "Aportes futura suscripción de acciones", según Balance al 31/3/86 y correspondiente al Ejercicio Nº 16.

4º Modificación del Estatuto Social en su artículo 4º, Capital Social.

El Directorio

Salta, 26 de mayo de 1986.-

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones o los certificados que acrediten su depósito, en la sede social de "El Vallisto S.A.", General Güemes nº 235, Cafayate, Salta, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.- Publicar por 5 (cinco) días.

Imp. -A- 20,00 e) 28-5 al 3-6-86

O.P. Nº 60.151 F. Nº 31.289

**"EL VALLISTO S.A."
CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y en las disposiciones legales vigentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de junio

de 1986, a las 9.00 horas, y para igual día de junio de 1986, a las 10.00 horas, en caso de segunda convocatoria por haber fracasado la primera, en el local de la Sociedad, sito en calle General Güemes nº 235, Cafayate (Salta), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas, para que conjuntamente conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de asamblea.
- 2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, y cuadros anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16, finalizado el 31 de marzo de 1986.

3º Consideración del Revalúo Contable, establecido por la Ley Nº 19.742, para el Ejercicio Nº 16. Determinar imputación de su saldo.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para un período de un año.

El Directorio

Salta, 26 de mayo de 1986.-

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones o los certificados que acrediten su depósito, en la sede social de "El Vallisto S.A.", General Güemes nº 235, Cafayate, Salta, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.- Publicar por 5 (cinco) días.

Imp. -A- 20,00

e) 28-5 al 3-6-86

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 60178

F. Nº 31327

PROVINCIA DE SALTA

CAJA DE SEGURIDAD

SOCIAL PARA ABOGADOS

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a Asamblea Ordinaria de afiliados y jubilados para el 16 de Junio de 1986, a las 11 horas, en el local de la entidad sito en Sarmiento 302 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la memoria, balance y cuadro del ejercicio cerrado el 20 de marzo de 1986.
- 2º Consideración del presupuesto anual de recursos y gastos que presentará el Consejo de Administración.
- 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

4º De acuerdo al Art. 16 del Decreto Ley 15/75, el quórum para las Asambleas será la mitad de los integrantes del padrón pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurren.

Néstor Esquiú

Secretario Administrativo

Imp. A 8,80

e) 30-5; 2, 3 y 16-6-86

RECAUDACION

O.P. Nº 60.199

Saldo anterior	-A-	9.166,98
Recaudación del día 2-6-86	-A-	36,90
TOTAL	-A-	9.203,88